



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 OCT 2010

RES. H. N° 1488 - 10

EXPTE. N° 20.121/10.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Dirección de Sede Regional Tartagal, eleva nueva propuesta de Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de **Titular**, con dedicación **Exclusiva** para la asignatura **Perspectivas Socio-Filosóficas y Contemporáneas (Plan 2005)**, de la carrera de Comunicación Social que se dicta en la sede mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° de la Res. CS. N° 350-87 y modificatorias - Reglamento para la Provisión de cargos de Profesores Regulares-, la Decana previa consulta al Consejo Directivo, eleva al Consejo Superior la propuesta de nombres con sus respectivos curriculum, para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes;

Que por disposición de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, procede emitir el presente acto administrativo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de **PROFESOR TITULAR**, con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **PERSPECTIVAS SOCIO-FILOSÓFICAS Y CONTEMPORÁNEAS (Plan 2005)** de la carrera de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal:

TITULARES:

JORGE LOVISOLO
WASHINGTON RAMON URANGA
HECTOR RAUL MARTEU

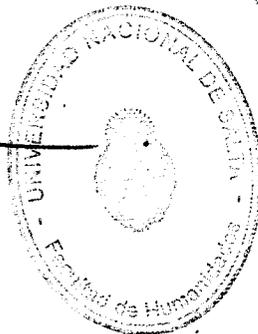
SUPLENTES:

PAULINA BEATRIZ EMANUELLI
ROBERTO GERARDO BIANCHETTI
HIPÓLITO RODRÍGUEZ PIÑEIRO

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal y notifíquese a la Coordinación de la Comunicación Social, carteleras y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.-

DD/10


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.




Esp. FLOR DE MARÍA DEL V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.